

CONAF Corporación Nacional Forestal

ETAPA II

FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010

SISTEMA PMG - GESTIÓN TERRITORIAL (GT)

Región Metropolitana

ETAPA II

FORMULACIÓN PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010

ANTECEDENTES GENERALES

El Sistema PMG de Gestión Territorial (GT), de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), tiene por finalidad en esta etapa II elaborar un plan de GT de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes, usuarios y beneficiarios, desde una perspectiva territorial, de tal forma que permita el presente plan mejorar nuestra gestión a nivel de CONAF e interrelacionarnos en base al principio de complementariedad con otros servicios públicos asociados a nuestro accionar.

Por otra parte, la etapa de elaboración del plan del Sistema PMG Gestión Territorial (GT), refleja el compromiso y espíritu de territorialidad de CONAF inspirada en cumplir las etapas definidas en el área de planificación y control de Gestión Territorial del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2010, de tal forma, que el servicio cumpla con los aspectos técnicos que le permiten contribuir a mejorar la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios, la mayor integración de la gestión entre servicios públicos y contribuir a una mayor equidad territorial "buen gobierno".

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Formular un plan de Gestión Territorial de los productos estratégicos de CONAF para entregar bienes y/o servicios destinados a los beneficiarios, usuarios y clientes, desde una perspectiva territorial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Formular los componentes del plan de gestión territorial de la institución de CONAF, en la entrega de los productos estratégicos.

Elaborar el programa de trabajo y de complementariedad con otros servicios públicos para la entrega de los productos estratégicos de CONAF en la implementación del plan.

Elaborar un plan de mejoras a sistemas de información Institucional para el registro de los productos estratégicos de CONAF que aplican la perspectiva territorial y de los correspondientes clientes, servicios y beneficiarios.

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley Orgánica o Decreto que la rige
CONAF se rige por los estatutos contenidos en el Decreto Exento N° 3.153 del 17 de octubre del 2007 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial el 30 de noviembre del 2007.

MISIÓN DEL SERVICIO

Misión Institucional
Contribuir al desarrollo del país a través de la conservación del patrimonio silvestre y el uso sostenible de los ecosistemas forestales, para el servicio integral de la ciudadanía.

PRIORIDADES GUBERNAMENTALES

Número	Descripción
1	Implementación y puesta en marcha de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal
2	Apoyo a programa de forestación campesina
3	Ley de Incendios Forestales para generar mayor seguridad en la población
4	Ampliación del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado
5	Renovación Ley de Fomento Forestal
6	Fortalecimiento de la Gestión Institucional focalizada en el territorio

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRIORIDADES GUBERNAMENTALES A LOS CUALES SE VINCULAN

Número	Objetivos Estratégicos	Prioridades Gubernamentales a los cuales se vincula
1	Fortalecer integralmente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, incorporando herramientas modernas de administración y optimización de sus recursos.	4, 6
2	Incentivar la creación y manejo del recurso forestal que permitan la generación de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los pequeños y medianos propietarios, mediante la administración de la legislación forestal que permite el incentivo a la forestación y el manejo forestal sustentable.	1, 2, 4, 5, 6
3	Proteger los ecosistemas forestales de los agentes y procesos dañinos tales como el fuego, la desertificación y otras formas de deterioro, a través del sistema de protección contra incendios forestales, del Plan Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, y medidas de manejo forestal.	3, 6
4	Fortalecer la participación de la ciudadanía y de los actores locales asociados a las áreas silvestres protegidas y a los ecosistemas forestales, a través de la implementación de programas y mecanismos de educación y desarrollo comunitario.	1, 2, 3, 4, 6

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (BIENES Y/O SERVICIOS)

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)				
Nº	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula	Aplica enfoque de género (Si/No)
1	<p><u>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie con bonificación forestal • Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo. • Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> ○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701. ○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo. • Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo. 	<p>Acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el D.L 701 y la ley de Bosque Nativo para obtener bonificación y aprobaciones para el establecimiento y manejo de los bosques. Transferencia técnica en actividades de forestación, incentivo al manejo sustentable del bosque.</p>	2, 3, 4	Si
2	<p><u>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP) • Patrullajes • Mejoramiento de infraestructura • Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) • Atención de visitantes • Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad • Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas. 	<p>Son acciones de planificación y gestión de las categorías de manejo del SNASPE, aportando a cumplir con los objetivos del Sistema: Asegurar la conservación de la Diversidad Biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental.</p>	1, 4	Si
3	<p><u>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales. • Planes de gestión en Reservas de la Biosfera. • Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> ○ Formulación de Planes de Conservación ○ Ejecución de Planes de Conservación • Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Censo de flora y fauna al interior del SNASPE ○ Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación 	<p>Son acciones de planificación y ejecución destinadas a conservar ecosistemas y especies de flora y fauna.</p>	1, 4	No

4	<p><u>Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Ambiental • Elaboración de Planes de Desarrollo Local • Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario • Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF • Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques. 	<p>Son acciones de asesoría en Áreas de Desarrollo Preferentes a los actores territoriales y comunidades, en fortalecimiento de capacidades de planificación que contribuyan al desarrollo sustentable de sus territorios</p>	1, 2, 3, 4	Si
5	<p><u>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de Prevención de Incendios Forestales. • Acciones de Combate Incendios Forestales. • Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía. 	<p>Prevenir los incendios forestales en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas de educación y administración del uso del fuego. Y el Combate de incendios forestales a través de la operación de un sistema nacional integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Además de la lucha contra la desertificación y sequía.</p>	3, 4	Si
6	<p><u>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701 ○ Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal ○ Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales ○ Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701. • Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA. ○ Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA. • Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo ○ Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas. ○ Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo ○ Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo ○ Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo 	<p>Verificar en aquellas intervenciones de bosque reguladas por un Plan de Manejo aprobado por CONAF, tanto para la Ley de Bosque Nativo, la Ley base del medio ambiente y el propio D. L. 701, el grado de cumplimiento de las prescripciones técnicas y de protección contenidas en dicho instrumento. Detectar aquellas intervenciones de bosques que no cuenten con autorización de CONAF.</p>	2, 3, 4	Si

DEFINICIÓN GENERAL DE CLIENTES / USUARIOS/ BENEFICIARIOS

Cliente/ beneficiario/ usuario
1. Propietarios de suelo con uso forestal y/o en proceso de degradación
2. Comunidades indígenas
3. Propietarios de plantaciones forestales
4. Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas
5. Empresas privadas del sector forestal
6. Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
7. Organismos del Estado
8. Propietarios de bosque nativo
9. Investigadores y centros académicos

DEFINICIÓN DE CLIENTES/ BENEFICIARIOS/ USUARIOS ESPECÍFICOS A CADA PRODUCTO ESTRATÉGICO

Producto Estratégico	Cliente/usuario/beneficiario
1. Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo (9) Investigadores y Centros Académicos
2. Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.	(2) Comunidades Indígenas (4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
3. Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.	(4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (9) Investigadores y Centros Académicos
4. Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (2) Comunidades Indígenas (3) Propietarios de plantaciones forestales (4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (5) Empresas privadas del sector forestal (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo
5. Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.	(2) Comunidades Indígenas (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo
6. Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo

PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS (P/ B/ S) QUE LES CORRESPONDA APLICAR PT Y SUS RESPECTIVOS CLIENTES, USUARIOS Y BENEFICIARIOS (C/U/B)

CUADRO EXPLICATIVO DE ORGANIZACIÓN TEMÁTICA DE PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS QUE APLICAN LA PT

Productos y Subproductos	Nombre
1. SISTEMA DE INCENTIVO A LA FORESTACIÓN Y MANEJO SUSTENBLE DE BOSQUES	
1.1	Superficie con bonificación forestal
1.2	Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.
1.3	Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> • Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701. • Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.
1.4	Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.
2. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO	
2.1	Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)
2.2	Patrullajes
2.3	Mejoramiento de infraestructura
2.4	Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
2.5	Atención de visitantes
2.6	Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad
2.7	Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.
3. ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	
3.1	Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.
3.2	Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.
3.3	Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de Planes de Conservación • Ejecución de Planes de Conservación
3.4	Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> • Censo de flora y fauna al interior del SNASPE • Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación

4. ASISTENCIA TÉCNICA EN TERRITORIOS EN MATERIAS FORESTALES O DE CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
4.1	Educación Ambiental
4.2	Elaboración de Planes de Desarrollo Local
4.3	Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario
4.4	Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF
4.5	Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.
5. SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA	
5.1	Acciones de Prevención de Incendios Forestales
5.2	Acciones de Combate de Incendios Forestales
5.3	Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.
6. SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL	
6.1	Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701 • Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal • Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales • Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.
6.2	Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA. • Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.
6.3	Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo • Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas. • Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo • Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo • Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES AL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES PMG-GT 2010

La Dirección Ejecutiva de CONAF y en el Marco del Taller Nacional PMG-GT 2010 se ha resuelto asignar la siguiente ponderación a cada una de las Regiones y al Nivel Central, lo que equivale al 100 % a nivel nacional.

REGIÓN	PONDERACIÓN (%)
DE ARICA Y PARINACOTA	6,25
DE TARAPACÁ	6,25
DE ANTOFAGASTA	6,25
DE ATACAMA	6,25
DE COQUIMBO	6,25
DE VALPARAISO	6,25
DE O'HIGGINS	6,25
DEL MAULE	6,25
DEL BÍO-BÍO	6,25
DE LA ARAUCANÍA	6,25
DE LOS RÍOS	6,25
DE LOS LAGOS	6,25
DE AYSÉN	6,25
DE MAGALLANES	6,25
METROPOLITANA	6,25
NIVEL CENTRAL	6,25
TOTAL	100%

Se asigna una proporción uniforme a las 15 Regiones y Nivel Central, en consideración a que todas estas unidades ya están en franco proceso de trabajo con perspectiva Territorial de acuerdo a las exigencias del PMG-GT.

CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT OFICINA CENTRAL

De acuerdo a la aplicación del Plan GT del Nivel Central de CONAF se contempla para el año 2010 la siguiente calendarización:

CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT NIVEL CENTRAL, SEGÚN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ESTRATÉGICOS

Nº	Producto estratégico	Subproducto	2009	2010	2011	2012	2013
1	Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.	1.1 Superficie con bonificación forestal					
		1.2 Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.	X	X	X	X	
		1.3 Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> • Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701. • Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo. 					
		1.4 Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.					
2	Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.	2.1 Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)					
		2.2 Patrullajes					
		2.3 Mejoramiento de infraestructura					
		2.4 Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)					
		2.5 Atención de visitantes					
		2.6 Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad					
		2.7 Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.					
3	Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.	3.1 Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.					
		3.2 Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.					
		3.3 Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de Planes de Conservación • Ejecución de Planes de Conservación 					
		3.4 Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> • Censo de flora y fauna al interior del SNASPE • Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación 					
4	Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación	4.1 Educación Ambiental					
		4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local					

	medioambiental	4.3 Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario					
		4.4 Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF					
		4.5 Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.	X	X	X	X	
		4.5.1 Arborización Urbana	X	X	X	X	
5	Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.	5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales					
		5.2 Acciones de Combate de Incendios Forestales					
		5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.					
6	Sistema de Fiscalización de la Legislación Forestal y Ambiental	6.1 Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701 Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701. 					
		6.2 Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA. Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA. 					
		6.3 Fiscalización de la Ley de Bosque Nativo. <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas. Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo 					

**PONDERACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS, SEGÚN DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DE LA REGIÓN METROPOLITANA
(PROGRAMA DE TRABAJO 2010)**

Se presenta en cuadro adjunto las ponderaciones de las actividades inherentes a los productos estratégicos, según departamentos y unidades de la Región Metropolitana, para el programa de trabajo correspondiente al año 2010

Nº	Producto estratégico	Subproducto	Responsable	Encargado y/o Coordinador Producto	Ponderación Subproducto
1	Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.	1.1 Superficie con bonificación forestal	JEFE DEFOR	JEFE DEFOR	
		1.2 Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.			34
		1.3 Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> • Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701. • Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo. 			
		1.4 Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.			
2	Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.	2.1 Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)			
		2.2 Patrullajes			
		2.3 Mejoramiento de infraestructura			
		2.4 Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)			
		2.5 Atención de visitantes			
		2.6 Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad			
		2.7 Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.			
3	Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.	3.1 Operación de Consejos Consultivos Regionales y Locales			
		3.2 Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.			
		3.3 Atención de Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas			
		3.4 Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> • Censo de flora y fauna al interior del SNASPE • Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación 			
4	Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación	4.1 Educación Ambiental			
		4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local			

	medioambiental	4.3 Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario			
		4.4 Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF			
		4.5 Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.	JEFE Provincial Melipilla	Jefe Provincial Melipilla	33
		4.5.1 Arborización Urbana	JEFE Área Talagante	Jefe Área Talagante	33
5	Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.	5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales			
		5.2 Acciones de Combate de Incendios Forestales			
		5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.			
6	Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental	6.1 Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701 Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701. 			
		6.2 Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA. Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA. 			
		6.3 Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas. Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo 			

COMPONENTES DEL PLAN PLURIANUAL

PRODUCTO ESTRATÉGICO:

1 SISTEMA DE INCENTIVO A LA FORESTACIÓN Y MANEJO DE NOSQUES

SUBPRODUCTO 1.2 SUPERFICIE DE BOSQUE NATIVO INCORPORADA A LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE BOSQUE NATIVO

II. 1. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL	RESULTADOS PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN	PLAZO	INDICADOR (Nombre y fórmula)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
<p>Promover la protección, recuperación y mejoramiento del bosque nativo y las formaciones vegetales en general, con el fin de favorecer el desarrollo de sus funciones ecológicas y ambientales en la región, y facilitar el uso de los instrumentos de fomento asociados a la Ley 20283.</p>	<p>Ley 20283 de Bosque Nativo y sus beneficios e incentivos reconocida y utilizada por la mayoría de los actores vinculados a los ecosistemas y bosques de la región.</p>	<p>2009-2012</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas. (N° activ. realizadas/ N°activ. programadas)* 100</p>	<p>1 plan de difusión 12 charlas de difusión desarrolladas en localidades rurales de las Provincias de la Región Metropolitana de Santiago 1 documento de proyecto de plan de manejo presentado a concurso actividades bonificables Ley de BN.</p>	<p>1.Memorando a D.R. del Plan de Difusión 2.Memorando a D.R. con Listado de participantes y observaciones recogidas en las jornadas de Difusión 3.Documento de proyecto de Plan de Manejo presentado a concurso actividades bonificables Ley de BN.</p>	<p>Plan PMG-GT</p>

PRODUCTO ESTRATÉGICO:

4 ASISTENCIA TÉCNICA EN TERRITORIOS EN MATERIAS FORESTALES O DE CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

SUBPRODUCTO 4.5 ASISTENCIA TÉCNICA EN FORESTACIÓN Y MANEJO DE BOSQUES.

II. 1. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL	RESULTADOS PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN	PLAZO	INDICADOR (Nombre y fórmula)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
<p>Promover una mayor participación, compromiso y complementariedad de los actores territoriales públicos y privados en los procesos de gestión territorial, particularmente en el ámbito de la reforestación y forestación.</p>	<p>Localidades de Nihue, Corneche y La Manga de la comuna de San Pedro participando en iniciativas conjuntas de reforestación y forestación con CONAF, SAG, CODELCO y AGROSUPER.</p>	<p>2010-2013</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas. (N° activ. realizadas/ N°activ. programadas)* 100</p>	<p>3 reuniones y/o talleres de la Mesa de trabajo de las localidades de Nihue, Corneche y La Manga, Municipalidad de San Pedro, AGROSUPER; CODELCO, SAG y CONAF.</p> <p>1 Compromiso de reforestación CODELCO- localidades de Nihue, Corneche y La Manga y CONAF</p> <p>1 Documento de la gestión en forestación y enmiendas agroforestales, suscrito por localidades de Nihue, Corneche y La Manga, AGROSUPER, SAG, Municipalidad de San Pedro y CONAF</p>	<p>1.Memorando a D.R. con Listado de participantes a talleres y/o reuniones de la Mesa de trabajo de las localidades de Nihue, Corneche y La Manga, Municipalidad de San Pedro, AGROSUPER; CODELCO, SAG y CONAF.</p> <p>2.Memorando a D.R. con el Compromiso de reforestación CODELCO- localidades de Nihue, Corneche y La Manga y CONAF</p> <p>3.Memorando a D.R. con el Documento de la gestión en forestación y enmiendas agroforestales, suscrito por las localidades de Nihue, Corneche y La Manga, AGROSUPER, SAG, Municipalidad de San Pedro y CONAF</p>	<p>Plan PMG-GT</p>

PRODUCTO ESTRATÉGICO:

4 ASISTENCIA TÉCNICA EN TERRITORIOS EN MATERIAS FORESTALES O DE CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

SUBPRODUCTO 4.5.1 ARBORIZACIÓN URBANA

II. 1. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN	PLAZO	INDICADOR (nombre y fórmula)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
<p>Contribuir al desarrollo sustentable de los centros urbanos de la región mediante el fomento a la ordenación del arbolado urbano.</p>	<p>Incorporación de la ordenación del arbolado urbano en los procesos de planificación urbana liderado por los gobiernos provincial y locales e incremento de la cantidad, y mejoramiento de la calidad y del manejo del arbolado urbano y periurbano de la Provincia de Talagante.</p>	<p>2010-2013</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas. (N° activ. realizadas/ N°activ. programadas) *100</p>	<p>Tres reuniones y cinco capacitaciones comunales asociadas al concurso de arborización urbana Una capacitación de poda del arbolado urbano</p> <p>Tres documentos elaborados: Listado de especies arbóreas adecuadas para la arborización urbana en la zona semiárida y mediterránea, validado con la Gobernación y municipios de la provincia Documento: "Orientaciones para el arbolado urbano de la provincia de Talagante", elaborado en forma conjunta entre Gobernación, municipios y CONAF. Documentos de la gestión del fomento del arbolado urbano en la provincia de Talagante, suscrito por instituciones tales como Gobernación, FAMAE, Santa Marta y CONAF.</p>	<p>1.Memorando a D.R. con Listas de asistencia de participantes al concurso de arborización urbana de la provincia de Talagante en las fases de difusión, selección, capacitación y adjudicación. 2.Memorando a D.R. con los Documentos: -"Especies arbóreas adecuadas para la arborización urbana en la zona semiárida y mediterránea" -"Orientaciones para el arbolado urbano de la provincia de Talagante". 3. Memorando a D.R. con el documento:"Gestión del fomento del arbolado urbano en la provincia de Talagante, suscrito por instituciones tales como Gobernación, FAMAE, Santa Marta y CONAF".</p>	<p>Plan PMG-GT</p>

II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

REGIÓN: METROPOLITANA						
PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PLAZO	INDICADOR (Nombre y Fórmula)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques <ul style="list-style-type: none"> Superficie de bosque nativo incorporadas a los beneficios de la Ley de Bosque Nativo 	Identificar el mercado objetivo y los actores relevantes de la región, respecto de la Ley de Bosque Nativo 20283. Entregar aspectos relevantes de la Ley 20283 y facilitar el uso de sus instrumentos asociados a la mayoría de los actores vinculados a los ecosistemas de bosque regional, e iniciar la aplicación y operación de dicha Ley a través del uso de sus instrumentos de fomento.	2010	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas. (N° activ. realizadas/ N°activ. programadas)*100	1 plan de difusión 12 charlas de difusión desarrolladas en localidades rurales de las Provincias de la Región Metropolitana de Santiago 1 documento de proyecto de plan de manejo presentado a concurso actividades bonificables Ley de BN.	1.Memorando a D.R. del Plan de Difusión 2.Memorando a D.R. con Listado de participantes y observaciones recogidas en las jornadas de Difusión 3.Documento de proyecto de Plan de Manejo presentado a concurso actividades bonificables Ley de BN.	Jefe Departamento de Desarrollo y Fomento Forestal
Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental <ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica en forestación y manejo de bosques 	Mejorar la atención de usuarios, clientes y beneficiarios de las comunidades de Nihue, Corneche y La Manga, comuna de San Pedro, a través de iniciativas desarrolladas en forma conjunta con empresas públicas y privadas. Incrementar la masa forestal con los beneficios ambientales, ecológicos y productivos en territorio focalizado que comprende las localidades de Nihue, Corneche y La Manga.	2010	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas. (N° activ. realizadas/ N°activ. programadas)*100	3 reuniones y/o talleres de la Mesa de trabajo de las localidades de Nihue, Corneche y La Manga, Municipalidad de San Pedro, AGROSUPER; CODELCO, SAG y CONAF. 1 Compromiso de reforestación CODELCO- localidades de Nihue, Corneche y La Manga y CONAF 1 Documento de la gestión en forestación y enmiendas agroforestales, suscrito por localidades de Nihue, Corneche y La Manga, AGROSUPER, SAG, Municipalidad de San Pedro y CONAF	1.Memorando a D.R. con Listado de participantes a talleres y/o reuniones de la Mesa de trabajo de las localidades de Nihue, Corneche y La Manga, Municipalidad de San Pedro, AGROSUPER; CODELCO, SAG y CONAF. 2.Memorando a D.R. con el Compromiso de reforestación CODELCO- localidades de Nihue, Corneche y La Manga y CONAF 3.Memorando a D.R. con el Documento de la gestión en forestación y enmiendas agroforestales, suscrito por las localidades de Nihue, Corneche y La Manga, AGROSUPER, SAG, Municipalidad de San Pedro y CONAF	Jefe Provincial Melipilla

<p>Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arborización Urbana 	<p>Promover la incorporación de la ordenación del arbolado urbano en los procesos de planificación urbana liderado por los gobiernos provincial y locales, y mejorar la cantidad, calidad y manejo del arbolado urbano y periurbano de la Provincia de Talagante</p>	<p>2010</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas. (N° activ. realizadas/ N°activ. programadas)*100</p>	<p>Tres reuniones y cinco capacitaciones comunales asociadas al concurso de arborización urbana Una capacitación de poda del arbolado urbano</p> <p>3 documentos elaborados: -Listado de especies arbóreas adecuadas para la arborización urbana en la zona semiárida y mediterránea, validado con la Gobernación y municipios de la provincia -Documento: "Orientaciones para el arbolado urbano de la provincia de Talagante", elaborado en forma conjunta entre Gobernación, municipios y CONAF. -Documento de la gestión del fomento del arbolado urbano en la provincia de Talagante, suscrito por instituciones tales como Gobernación, FAMAE, Santa Marta y CONAF</p>	<p>1.Memorando a D.R. con Listas de asistencia de participantes al concurso de arborización urbana de la provincia de Talagante en las fases de difusión, selección, capacitación y adjudicación. 2.Memorando a D.R. con los Documentos: -"Especies arbóreas adecuadas para la arborización urbana en la zona semiárida y mediterránea" -"Orientaciones para el arbolado urbano de la provincia de Talagante". 3. Memorando a D.R. con el documento:"Gestión del fomento del arbolado urbano en la provincia de Talagante, suscrito por instituciones tales como Gobernación, FAMAE, Santa Marta y CONAF".</p>	<p>Jefe Área Talagante</p>
---	--	-------------	--	--	--	----------------------------

II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT
Sistema de incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques <ul style="list-style-type: none"> • Superficie de bosque nativo incorporadas a los beneficios de la Ley de Bosque Nativo 	Participación en las jornadas de difusión programadas de los actores asociados a la Ley de Bosque Nativo, 20283 y participación en la postulación al concurso de Bosque Nativo.
Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica en forestación y manejo de bosques 	Participación de la empresa privada (AGROSUPER) y de los servicios y empresas públicas (CODELCO) involucrados
<ul style="list-style-type: none"> • Arborización Urbana 	Participación de la empresa privada (Consortio Santa Marta) y de los servicios y empresas públicas involucrados

II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación Nacional a Coordinadores PMG – GT con presencia de Sectorialista de Subdere (06/05 de 2010) • Convocatoria a jornadas de difusión de la Ley del Bosque Nativo por el Director Regional de CONAF • Asegurar el trabajo en terreno en las localidades seleccionadas para la difusión de la Ley del bosque nativo del extensionista forestal como a su vez de los jefes de áreas y provinciales. • Prioridad en el trabajo de complementariedad con servicios afines al cumplimiento de los objetivos de los subproductos del Plan GT • Gestión continua de seguimiento y apoyo a las iniciativas que involucran la participación de las empresas públicas y privadas de la Provincia Talagante en el subproducto de arborización urbana • Asegurar la continuidad en el trabajo conjunto con empresas y servicios públicos y empresas privadas involucrados en la Provincia de Melipilla

II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2010 Y ARI 2011

A partir de 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional www.chileindica.cl, al 30 de junio y 30 de diciembre.